

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1083

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Fallecimiento** del poeta Horacio Castillo ocurrido el día 5 de julio de 2010. Expresión de pesar.

1. **Bianchi.** (5.221-D.-2010.)
2. **Morante.** (5.263-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, ocurrido el día 5 de julio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, acaecido el día 5 de julio de 2010 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María L. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, ocurrido el día 5 de julio de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este reconocido poeta, quien fuera en vida escritor, crítico, ensayista, traductor y abogado. También se desempeñó como miembro de número de la Academia Argentina de Letras. Cabe mencionar que Castillo comenzó a publicar sus poemas a principios de los años 70. A su primer libro *Descripción* –1971–, le siguieron: *Materia acre* –1974–, *Tuerto Rey* –1982–, *Alaska* –1993–, *Los gatos de la Acrópolis* –1998–, *Cendra* –2000–, *Música de la Víctima* y *Otros poemas* –2003– y *Mandala* –2005–, entre otros. Resulta significativo señalar que fue declarado ciudadano ilustre de La Plata y que obtuvo el Premio Konex y el Premio del Fondo Nacional de las Artes.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del reconocido poeta Horacio Castillo, acaecido el día 5 de julio del corriente año en la ciudad de La Plata.

Ivana M. Bianchi.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, el día 5 de julio de 2010.

Antonio A. M. Morante.